



OFICIO N° 9986
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.53°/370

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2022

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el consumo hídrico de las empresas que tienen derechos de agua en las comunas correspondientes a la Región Metropolitana de Santiago, indicando el nombre de empresa, dirección, vigencia del derecho de aprovechamiento respectivo, lugar de explotación del derecho y medición del gasto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 736F7A7922F47F31



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: **DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

DE **VIVIANA DELGADO RIQUELME**

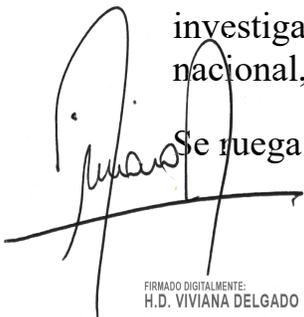
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al **DIRECTOR GENERAL DE AGUAS (S) CRISTIAN NUÑEZ RIVEROS**.

El presente oficio tiene por objeto solicitar información relativa a el consumo hídrico de las empresas con derecho de agua de las comunas correspondientes a la región metropolitana. Indicar nombre de empresa, dirección, vigencia del derecho de aprovechamiento de aguas, lugar de explotación del derecho, medición del consumo hídrico.

Esto en cuanto a que las funciones de la dirección general de aguas, incluye el investigar y medir el recurso hídrico, mantener y operar el servicio hidrométrico nacional, proporcionar y publicar la información correspondiente.

Se ruega celeridad en la respuesta a este oficio.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

